



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

18502

Aprobación definitiva modificación de crédito por transferencia y modificación de las bases de ejecución número 14/2014 del Presupuesto del Ayuntamiento de Inca para el ejercicio de 2014

A los efectos de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179 de la misma Ley, y el artículo 20, en relación con el 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día veintiseis de septiembre de 2014, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, por no haber presentado reclamaciones contra el mismo de aprobar el expediente de modificación de crédito núm. 14/2014 i modificación de las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Inca para el ejercicio de 2014, con los siguientes extremos:

a) Quedan fijadas en las siguientes cifras de los capítulos del presupuesto afectados:

AYUNTAMIENTO DE INCA ESTADO DE GASTOS

1.- Gastos de personal.....	7.985.730,82 €
4.- Transferencias corrientes.....	3.061.149,91 €

b) Modificación de la base 45ª, letra b, donde se refiere a la relación individualizada y nominal de subvenciones que se concederán dentro del ejercicio de 2014, para incluir:

En relación a las subvenciones nominativas del Area de Servicios Sociales:

Con cargo a la partida de gastos 231.48900

NOMBRE	NIF	IMPORTE	JUSTIFICACION NOMINATIVA DE GASTOS
SONRISA MEDICA	V076644188	4.000	Finalidad: Contribución a que los payasos de Sonrisa Medica desarrollen su trabajo en el Hospital de Inca, a los efectos de mejorar la estancia de los niños y niñas hospitalizados. Es el único recurso de este tipo de la Ciudad de Inca para atender a estos niños.

Inca, 20 de octubre de 2014

El Alcalde,
Rafel Torres Gómez.

